

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N.º 939 - 2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 21 de noviembre de 2024.

VISTOS:

El Informe N.º 011A-2024/DITT-VPIN-CO/OMLV/UNAJ, de fecha 04 de noviembre de 2024; el Acuerdo N.º 1319-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 15 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su Art. 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 083-2024-P-CO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2024, se resolvió en su artículo primero, resuelve APROBAR el Plan de Trabajo para ejecución de fase de selección del "XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE – UNAJ – 2024", y en su Artículo Segundo, se APRUEBA las bases de proceso de selección anteriormente Seleccionado, el mismo que en su numeral 2.10 establece que "El Consejo de Comisión Organizadora aprobará a través de una resolución de consejo de Comisión organizadora los resultados finales del concurso con los proyectos de investigación ganadores que serán publicados en la página web de la UNAJ, los resultados son definitivos e inapelables";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 785-2024-CCO-UNAJ, de fecha 26 de setiembre de 2024, se resuelve, CONFORMAR la "COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2024";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 794-2024-CCO-UNAJ, de fecha 30 de setiembre de 2024, se resuelve: RETROTRAER el "XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE – UNAJ – 2024", a la etapa de Convocatoria, publicación de bases y atención a consultas, disponiéndose en su artículo segundo la reprogramación del cronograma correspondiente;

Que, mediante Informe N.º 011 A-2024/DITT-VPIN-CO-/OMLV/UNAJ, de fecha 04 de noviembre de 2024, la Directora (e) de Innovación y transferencia Tecnológica, informa que la convocatoria se realizó de acuerdo a lo establecido en las bases, donde se presentaron 05 proyectos, realizándose la evaluación por parte de la comisión de selección del "XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE – UNAJ – 2024", posterior a ello los expedientes aprobados fueron enviados a la "Comisión de Ética y a la Comisión de Propiedad Intelectual", para su evaluación de acuerdo con las bases y el plan de trabajo y además los proyectos aptos fueron evaluados por parte de los pares externos. Por lo que concluye que el "XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2024", ofrece una valiosa oportunidad para que los docentes se involucren y se fomente la investigación en ese ámbito, obteniéndose de los 05 proyectos postulantes un proyecto ganador;

Que, mediante Oficio N.º 122-2024/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 7 de noviembre de 2024, el Vicepresidente de Investigación, de la revisión del expediente solicita la ratificación de resultados del "XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE – UNAJ – 2024";

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante Acuerdo N.º 1319-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: RATIFICAR, los resultados finales del "XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ - 2024";

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 106 -2024-P-CO-UNAJ, de fecha 20 de noviembre de 2024, se dispone ENCARGAR, a Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico**, el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, **los días 21 y 22 de noviembre de 2024**, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RATIFICAR los resultados finales del "XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2024", conforme al siguiente detalle:

I-115-0113-2024



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 939 - 2024-CCO-UNAJ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

N.º	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	EQUIPO INVESTIGADOR	CONDICIÓN
01	"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS GAMIFICADAS Y AUDIOVISUALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INFANTIL EN LA REGIÓN PUNO"	WILY LEOPOLDO VELASQUEZ VELASQUEZ	• DIANA MARLENY PASACA APAZA • INGRID ROSSANA RODRIGUEZ CHOKEWANCA • LUCIO TICONA CARRIZALES • ANA LUCIA FERRÓ GONZALES • LEONID ALEMÁN GONZALES • JAIME JORDI MORALES HERRERA • JIMENA MILAGROS MACHACA CHATA • ARACELY ESTHER POMA CHAMBI • ALFREDO CALLOAPAZA CCAMA • NIDWAR ATAMARI RODRIGUEZ	GANADOR

Artículo Segundo. – NOTIFICAR el presente acto resolutivo a Vicepresidencia de Investigación, conjuntamente con los antecedentes del presente proceso para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. ARRUFO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE (E)
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA.
DITT
CCI
Arch. /2024

YMTC

Página 2 de 2

